

## Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior

Comunicado 21/2016

---

**Ref.: Incorporación de los usuarios UPM S.A, KEMIRA URUGUAY S.A y PRAXAIR FRAY BENTOS S.C.A., del explotador UPM FRAY BENTOS S.A., al Procedimiento Piloto de Control de existencias en Zonas Francas.**

*La Gerencia de Gestión de Comercio Exterior en coordinación con la Gerencia de Control y Gestión del Riesgo y la Gerencia Gestión Operativa Aduanera comunica que, a partir del 31/08/2016, se incorporará a los usuarios “UPM S.A, KEMIRA URUGUAY S.A y PRAXAIR FRAY BENTOS S.C.A.”, del explotador “UPM FRAY BENTOS S.A.”, al Procedimiento Piloto de Control de existencias en Zonas Francas, puesto en vigencia por la RG 48/2016.*

*En esta primera etapa el procedimiento será de aplicación al proceso de producción, incorporándose posteriormente el registro de los repuestos utilizados en la planta.*